

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO CAPITAL
ACTA No. 9
SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

FECHA: 14 de julio del 2022

HORA: 9:00 am a 10:00 am

LUGAR: Sesión Virtual

ENLACE:

<https://dadepbta->

my.sharepoint.com/personal/cflorez_dadep_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcflorez%5Fdadep%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FRecordings%2FCIEP%20EXTRAORDINARIA%20No%207%20Acta%20No%209%20Propuesta%20Modelo%20Protocolo%20Temporal%20Mercados%20Temporales%20SDDE%2D20220714%5F090912%2DGrabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n%2Emp4&parent=%2Fpersonal%2Fcflorez%5Fdadep%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FRecordings&ga=1

NOMBRE	ENTIDAD/DELEGADO	ASISTE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Armando Lozano Reyes	Defensoría de Espacio Público	x		
José David Riveros Namen	Secretario (a) Distrital de Gobierno y/o delegado.	x		
Oscar Guzmán	Secretario (a) Distrital de Hacienda y/o delegado.	x		
Waldo Yesid Ortiz (director encargado del taller de Espacio Público)	Secretario (a) Distrital de Planeación y/o delegado.	x		Acompaña Alfonso Pinaud, Dirección de patrimonio y renovación urbana
Angélica Segura	Secretario (a) Distrital de Desarrollo Económico y/o delegado.	x		
Marcela Martínez, (Subdirectora de Acciones Colectivas)	Secretario (a) Distrital de Salud y/o delegado.	x		Acompaña Claudia Ortega, en calidad de apoyo técnico.
	Secretario (a) Distrital de Integración Social y/o delegado.		x	
Liliana González	Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y/o delegado.	x		
Hugo Sáenz	Secretario (a) Distrital de Ambiente y/o delegado.	x		
Deyanira Ávila	Secretario (a) Distrital de Movilidad y/o delegado.	x		
Cesar Augusto Marín	Secretario (a) Distrital del Hábitat y/o delegado.	x		
Isabel Ramírez (Directora de prevención y cultura ciudadana)	Secretario (a) Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y/o delegado.	x		

	Secretario (a) Distrital de la Mujer y/o delegado.		x	
--	--	--	---	--

PRESIDENCIA:

Nombre	Cargo	Entidad
José David Riveros Namen	Subsecretario de Gestión Local- SDG	SDG

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Armando Lozano Reyes	Subdirector Administración Inmobiliaria – SAI	DADEP

INTRODUCCIÓN

El arquitecto Diego Parra del DADEP, da la palabra al subdirector del DADEP, Armando Lozano Reyes: siendo hoy jueves 14 de julio de 2022 damos por instalada la séptima CIEP extraordinaria realizada de manera virtual.

ORDEN DEL DIA:

1. Registro
2. Verificación Quórum.
3. Desarrollo de la sesión
 - 3.1. Propuesta Modelo Protocolo Temporal Mercados Temporales SDDE
 - 3.2. Propuesta de reorganización y acuerdos con vendedores informales en la carrera 7ma, entre calles 11 y 24
4. Proposiciones y varios
5. Fin de la sesión.

2. Verificación Quórum, contando con la asistencia de 11 de los 13 miembros de la comisión, teniendo el quórum para continuar con la sesión.

NOMBRE	ENTIDAD/DELEGADO	ASISTE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Armando Lozano Reyes (Subdirector de Administración Inmobiliaria)	Defensoría de Espacio Público	x		
José David Riveros Namen	Secretario (a) Distrital de Gobierno y/o delegado.	x		
Oscar Guzmán	Secretario (a) Distrital de Hacienda y/o delegado.	x		
Waldo Yesid Ortiz (Director encargado del taller de Espacio Público)	Secretario (a) Distrital de Planeación y/o delegado.	x		Acompaña Alfonso Pinaud
Angélica Segura (subdirectora Intermediación, formulación y regulación)	Secretario (a) Distrital de Desarrollo Económico y/o delegado.	x		
Marcela Martínez	Secretario (a) Distrital de Salud y/o delegado.	x		Acompaña Claudia Ortega
	Secretario (a) Distrital de Integración Social y/o delegado.		x	

Liliana González (Dirección de arte cultura y patrimonio) Diana Muñoz	Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y/o delegado.	x		
Hugo Sáenz (subdirector de Calidad)	Secretario (a) Distrital de Ambiente y/o delegado.	x		
Deyanira Ávila (directora de planeación de la movilidad)	Secretario (a) Distrital de Movilidad y/o delegado.	x		
Cesar Augusto Marín (subdirector de operaciones)	Secretario (a) Distrital del Hábitat y/o delegado.	x		
Isabel Ramírez (Directora de prevención y cultura ciudadana)	Secretario (a) Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y/o delegado.	x		
	Secretario (a) Distrital de la Mujer y/o delegado.		x	

3. DESARROLLO DE LA SESIÓN

3.1 Propuesta Modelo Protocolo Temporal Mercados Temporales Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Acorde con esta propuesta **Angélica Segura**, Subdirectora Intermediación, Formulación y Regulación de la SDDE, inicia señalando el objetivo de este Protocolo, que es generar una fórmula de retribución económica para los Mercados temporales, con una información previamente socializada a esta sesión y desarrollando una transitoriedad a partir del primero de septiembre, esperando que este protocolo tenga aplicabilidad; recordándonos que se tuvo un proceso inicial con la página del IDPAC para que todos los actores pudieran observar y dar algún punto de vista o recomendación, después, se consultó el Protocolo a la UTA para consideraciones técnicas, recogiendo todas las observaciones y finalmente se envió para consideración de la CIEP, también, nos comenta que se recibieron las últimas observaciones con una socialización con todos los grupos focales, artesanos y todos los actores que pertenecen en este momento a los mercados temporales de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, haciéndose unas modificaciones de forma y se incluyó algunos criterios que estos actores solicitaron en temas de carpas, que adicionalmente, se incluyó la exención de la ampliación de los días por acuerdo distrital para algunos mercados que cobija el acuerdo, y la fórmula también se modificó el nivel de arrendamiento al 0,5 y por último, comenta que se va a tener un MOCAP (es una técnica para almacenar los movimientos digitalmente, se basa en las técnicas de fotogrametría) aprobado en un espacio de la página de la Secretaría, donde se van a realizar las solicitudes en el mapa de todos los espacios que son susceptibles de aprovechamiento económico, y que incluido a esto se realizó un procedimiento con los administradores para validar los espacios que son objeto de aprovechamiento económico, teniendo respuesta del IDU y la consideración de algunos parques, sin embargo, en movilidad todo está sujeto a la aprobación del administrador, con los formatos y procedimientos establecidos.

De acuerdo a lo anterior **Magda Amado** del IDU, realiza diferentes comentarios, el primero es el tema de la temporalidad, ya que en la parte inicial del protocolo dice que básicamente con el POT, son hasta 45 días al año, el uso de espacio público, pero en la parte inferior se dice que el uso es solamente en días hábiles, careciendo de lógica, porque hay mercados que solamente trabajan los fines de semana, entonces, ¿Quiere decir que no estarían trabajando en días hábiles?, dejando la importancia de aclarar este ítem.

La otra observación, surgió a raíz de la disponibilidad del espacio, donde se dice “cuáles son las causales de la no disponibilidad de un espacio y dice actividad y/o evento realizado por una entidad pública” respondiendo Amado a esto, que no necesariamente, porque también podemos tener eventos de aprovechamiento económico con entidades privadas, que también están ocupando ese espacio público y que, por lo tanto, al estar ya reservado un espacio o suscrito un acto administrativo con un particular, que ya queda sin disponibilidad ese espacio, entonces, no necesariamente, solamente una entidad pública, es la que está solicitando el espacio público y, por lo tanto, que no se va a tener disponible. Adicionalmente, aclara que conforme a fórmulas de retribución, siempre se ha manejado el tema del mantenimiento incremental, ese mantenimiento incremental es un porcentaje del 100% de la fórmula de retribución que paga el particular, que se pasa a las entidades administradoras, diciendo que a partir de la expedición del Decreto 805, después del 777, y del 219 todos los recursos entra a la Secretaría de Hacienda, pero de todas maneras las entidades gestoras sí le deben pasar ese dinero del mantenimiento incremental a la entidad administradora, y que ya se tiene un manejo diferente con Hacienda, es decir, que recaudamos absolutamente todos los recursos de aprovechamiento económico y se los pasamos a Hacienda mensualmente, pero de todas maneras, tiene haber una contabilidad, una entrada y un traslado de recursos entre las entidades gestoras, hacia las entidades administradoras, por ende cree que es el momento de volver otra vez al tema porque en la pandemia cambiaron y dejaron algunos temas, tanto IDARTES, como Desarrollo Económico hasta el mismo IDRDR cuando hace las carreras y demás, si deben pasar los recursos nuevamente, el IDU ya tiene un manejo diferente interno entre Secretaría de Hacienda, pero

que tiene que quedar contabilizado el ingreso por mantenimiento incremental, solicitando amablemente que se hagan los ajustes a este protocolo antes de ser aprobado por parte de la Comisión Intersectorial de Espacio Público.

Angelica Segura de acuerdo con esta intervención aclara que, efectivamente sí estuvieron en la UTA, siendo el 09 de junio, acogiendo las observaciones, y comentando acerca del procedimiento de los 25 días hábiles, o sea, se refiere a días hábiles pero el procedimiento, no la operación, la operación de ellos está contemplada de jueves a domingo, más 45 días por espacio, igual el Decreto 552 e incluyendo el resto observaciones acerca de: entidades públicas y privadas, frente al componente de mantenimiento incremental de la entidad administradora, donde se realizó un ejercicio abierto dos días en la Secretaría con todos los artesanos, pero el lunes tendrán hacedores de oficio, yendo por parte de la Subdirección de Intermediación, Formulación y Regulación delegada Liliana González para presentar el Protocolo .

También acota que, una vez el 14 de junio se hizo toda la socialización con los artesanos, también se publicó el protocolo para las observaciones de estos, se acogieron éstas, pero no ha cambiado de fondo el procedimiento que se presenta a la Comisión técnica, el tema de hacedores de oficio es una mesa que está asignada y ya se hizo el proceso de socialización que exige la ley con el grupo focal (que son los artesanos) y que una vez se tenga el protocolo, por ser un acto administrativo, volver a ser público el documento, pero dejando la salvedad de que ya fue socializado en un proceso inicial por la plataforma del IDPAC, donde se construyó el documento, se publicó en la Secretaría, lo llevó a la UTA y posteriormente se hizo un ejercicio de socialización en territorio, mostrándoles cómo era la fórmula (todo esto el 14 y 15 de junio), luego de varias observaciones, se mostró otra vez el documento y publicado en la página web. Todas las observaciones también se tuvieron en cuenta, hecho todo el proceso de socialización, hay una mesa de hacedores de oficio, en la que la SDDE hace parte, también una reunión con la Secretaría de Cultura sin agotar todo el proceso de socialización y retroalimentación que requiere el documento.

Complementando, **Magda Amado** del IDU, propone que se haga la corrección de observaciones del documento y así como se han hecho con los otros documentos que se aprobaron virtualmente la semana pasada, se haga una sesión cuando ya se tengan listos, se pase a las entidades ya corregido el documento y virtualmente se haga la votación.

A lo que responde el **Arq. Diego Parra del DADEP**, que de acuerdo con lo anterior y para agilizar el proceso, dar respuesta a las observaciones y tener el documento final y a su vez la agilidad que solicita la Secretaría de Desarrollo Económico, propone una suspensión a esta sesión de la comisión (estando de acuerdo los asistentes), para que en el transcurso del día la Secretaría de Desarrollo Económico envíe al DADEP los archivos respectivos con los ajustes solicitados y ésta los distribuye a los correos de todas las entidades, para someter a votación de manera virtual y por correo electrónico donde se abrirá un período para generar la votación desde este medio.

El Día 14 de julio de la presente anualidad de acuerdo con lo comentado anteriormente en la sesión, siendo las 4:19 pm, se da continuación a la sesión extraordinaria No. 7, por lo cual, se envía el documento ajustado y se procede a votación virtual, por correo electrónico Propuesta Modelo Protocolo Temporal Mercados Temporales Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el cual cerró el día lunes 18 de julio del 2022 a las 6:25 pm con los siguientes resultados:

ENTIDAD	DELEGADO	DECISIÓN	COMENTARIOS
DADEP	Armando Lozano Reyes	Voto positivo	Sin observaciones
SDG	José David Riveros Namen	Voto positivo	Sin observaciones
SDH	Oscar Guzmán	Voto positivo	Sin observaciones
SDA	Hugo Enrique Sáenz	Voto Positivo	Sin observaciones
SDP	Waldo Yesid Ortiz	Voto positivo	Sin observaciones
SDDE	Angélica Segura	Voto positivo	Sin observaciones
SDS	Marcela Martínez	Voto positivo	Sin observaciones
SDCRD	Liliana González	Voto positivo	Incluir en el marco conceptual del proyecto la Ley 2184 de 2022, "por medio de la cual se dictan normas encaminadas a fomentar, promover la sostenibilidad, la valoración y la transmisión de los saberes de los oficios artísticos, de las industrias creativas y culturales, artesanales y del patrimonio cultural en Colombia y se dictan otras disposiciones"

ENTIDAD	DELEGADO	DECISIÓN	COMENTARIOS
			También se recomienda que se continúen desarrollando las mesas de trabajo con artesanos, la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la SDCRD y la Secretaría de Desarrollo Económico. Por último, se recomienda que, para el desarrollo de la actividad de mercados temporales, se tenga en cuenta los instrumentos vigentes para el aprovechamiento económico del espacio público en el marco del Decreto 552 de 2018, a fin de que no se vulneren los derechos establecidos para Artistas de Espacio Público o PUFA, y se garantice la preservación de los espacios públicos en las condiciones que se han venido manteniendo.
SDM	Deyanira Ávila	Voto positivo	Sin observaciones
SDHT	Cesar Augusto Marín	Voto positivo	Sin observaciones
SDSCJ	Isabel Cristina Ramírez	Voto positivo	Sin observaciones

Se cierra la votación con Quórum de liberatorio con 11 votos a favor, **aprobando** la Propuesta Modelo Protocolo Temporal Mercados Temporales Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.


3.2. Propuesta de reorganización y acuerdos con vendedores informales en la carrera 7ma, entre calles 11 y 24

El Arq. Diego Parra acerca de este punto, comenta que es una solicitud hecha por parte del IPES, sin embargo, el Director del IPES no puede conectarse a esta sesión, debido a una situación en Engativá con vendedores informales, razón por la cual se reprograma el ítem 3.2, para una próxima Comisión para que el IPES presente esta solicitud de organización y de acuerdos sobre la Carrera Séptima peatonal entre calles 11 y 24.

4. Propositiones y varios

No hubo en el desarrollo de esta sesión.

3.- Toma de decisiones

	<p>En la sesión extraordinaria No 7 realizada de manera virtual de la Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital, se recibieron en total 11 votos a favor Propuesta Modelo Protocolo Temporal Mercados Temporales Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.</p>
<p>Síntesis: Los miembros de la Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital, y encontrando que existe quorum decisorio, al contar con el voto de 11 miembros de los 13 que conforman la Comisión se aprueba con un total de 11 votos, a favor Propuesta Modelo Protocolo Temporal Mercados Temporales Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, queda pospuesta la presentación de la Propuesta de reorganización y acuerdos con vendedores informales en la carrera 7ma, entre calles 11 y 24 .</p>	

4. Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
NINGUNO	N/A	N/A	N/A

5. Conclusiones

En la presente sesión virtual extraordinaria de la Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital se recibieron en total 11 votos por correo electrónico para el punto 3.1 aprobando la Propuesta Modelo Protocolo Temporal Mercados Temporales Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.



JOSÉ DAVID RIVEROS NAMÉN

Presidente

Subsecretario de Gestión Local-SDG

Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital



ARMANDO LOZANO REYES

Secretario Técnico

Subdirector de Administración Inmobiliaria y Espacio Público DADEP

Comisión Intersectorial de Espacio Público del Distrito Capital